



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Bogotá, D.C; 18 de noviembre 2020

Señores:

COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES, COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MENORES, COMANDANTES UNIDADES TÁCTICAS, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR.

Asunto: Análisis, reporte y recomendaciones situación COVID-19 en el Ejército Nacional al 20 de octubre de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en oficio N°12898/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO-86.13 del 29 de septiembre de la presente anualidad con radicado interno N° 2020115001775052, se envía a los señores Comandantes Unidades Operativas Mayores y Menores, Unidades Tácticas y Directores de Establecimientos, el análisis, reporte y recomendaciones de la situación de la COVID-19 en el personal del Ejército Nacional con corte 20 de octubre de 2020.

A. Estadística general:

El 06 de marzo se confirmó el primer caso de la COVID-19 en Colombia. Posteriormente el 18 de marzo de 2020 se registró el primer caso en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de una persona adscrita a Ejército.

Al 20 de octubre de 2020, resultaron positivos para COVID-19, 15158 casos en el Ejército en 33 entidades territoriales del orden departamental y distrital, y 156 municipios. De estos, 13106 (86.46%) casos se recuperaron y 240 (1,5%) fallecieron.

En el Ejército Nacional, la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes es de 45.55 mientras que la letalidad es de 1.58% comparada con la tasa nacional está por debajo dado que para Colombia es de 3,13%. Se presentan



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 0000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

las tasas de letalidad discriminadas por tipo de afiliación, se evidencia que el personal retirado y beneficiario tiene una mayor afectación relacionado por los factores de riesgo asociadas a la mortalidad.

Tabla 1. Tasa de letalidad por tipo de afiliación

Tipo de Afiliación	Tasa de letalidad (%)
Retirados	6,97
Beneficiarios	3,57
Activos	0,17

Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

En cuanto a la tasa de ataque el Ejército Nacional presentó 2.96% y la tasa nacional fue 1.64%, se observa un aumento esto se explica por el cumplimiento de la misión constitucional que debe realizar la Institución.

De los 15158 casos, 4101 (27%) se presentaron en Bogotá, 1465 (9.6%) en Antioquia, 947 (6.24%) en Meta, 847 (5.6%) en Santander, 629 (4.14%) en Valle del Cauca, 545 (3.59) en Caquetá, 527 (3.47%) en Norte de Santander, 493 (3.52%) en Nariño, 480 (3.16%) en Boyacá y 450 casos (2.96%) en Cesar; así las cosas, estos diez departamentos registraron el 73.64% de los casos y el restante 26.35% se disgregó en los demás departamentos de Colombia.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

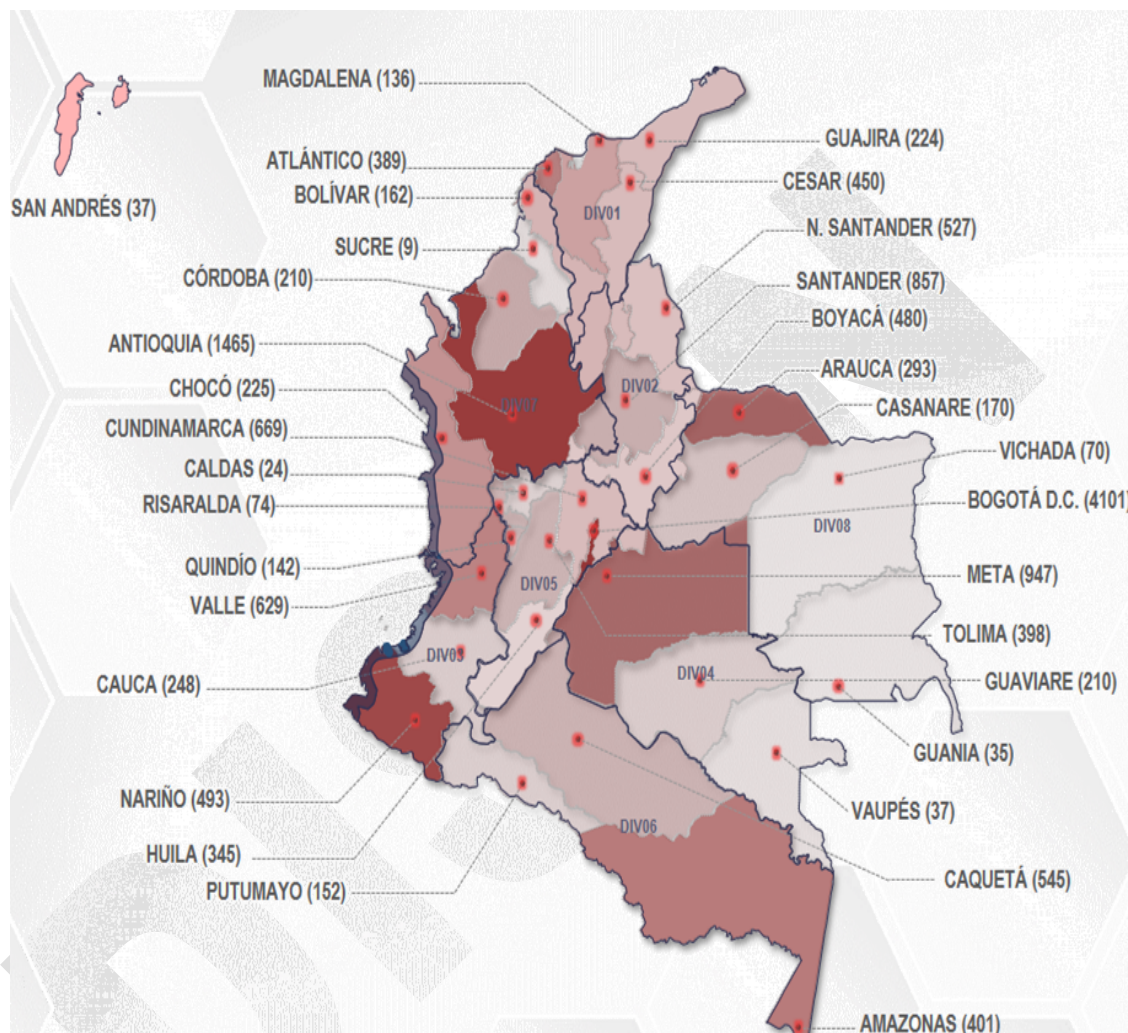




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Mapa N°1. Casos confirmados COVID-19 por departamento



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

El promedio de edad de los casos es de 32 años, el grupo de edad más afectado es de 20 a 39 años; el 83,8% (12716) casos corresponden a sexo masculino, teniendo en cuenta que se han presentado conglomerados en Unidades militares, comparado con el comportamiento nacional ha presentado la misma tendencia.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1

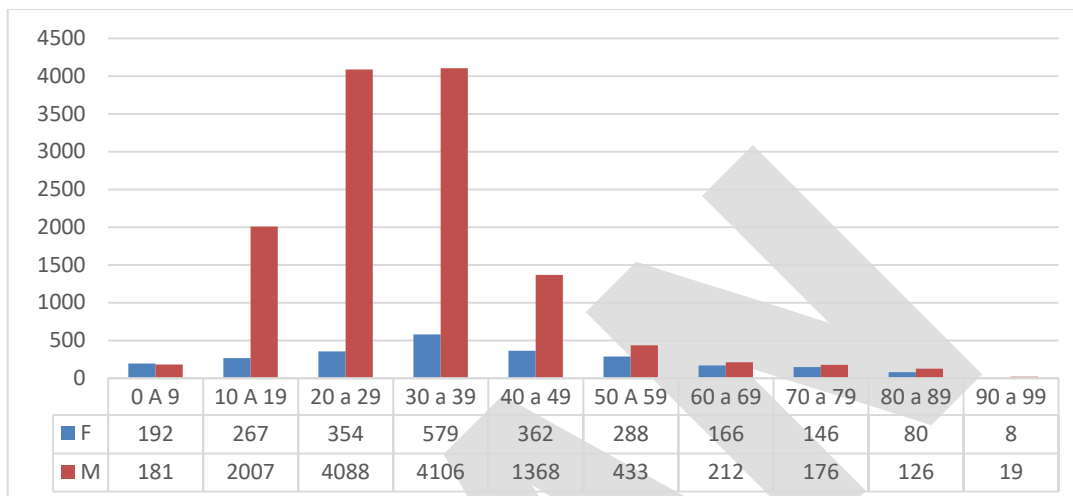




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

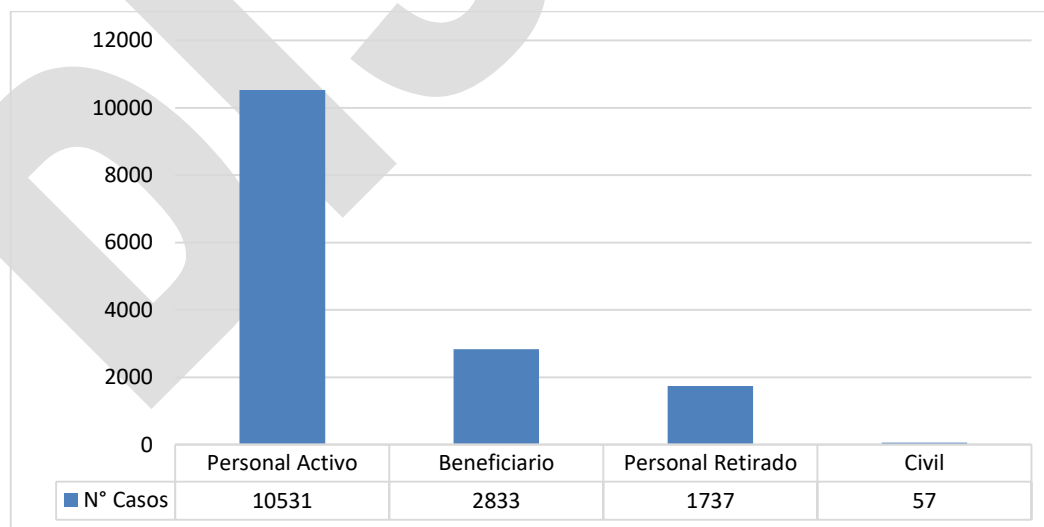
Gráfica N°1. Distribución por grupos de edad y sexo COVID-19.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

El 69.4 % corresponde a personal activo, seguido por 18% personal beneficiario, el 11.46% a personal retirado y 0.38% personal civil con servicios de sanidad Militar.

Gráfica N°2. Distribución por tipo de afiliación.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1



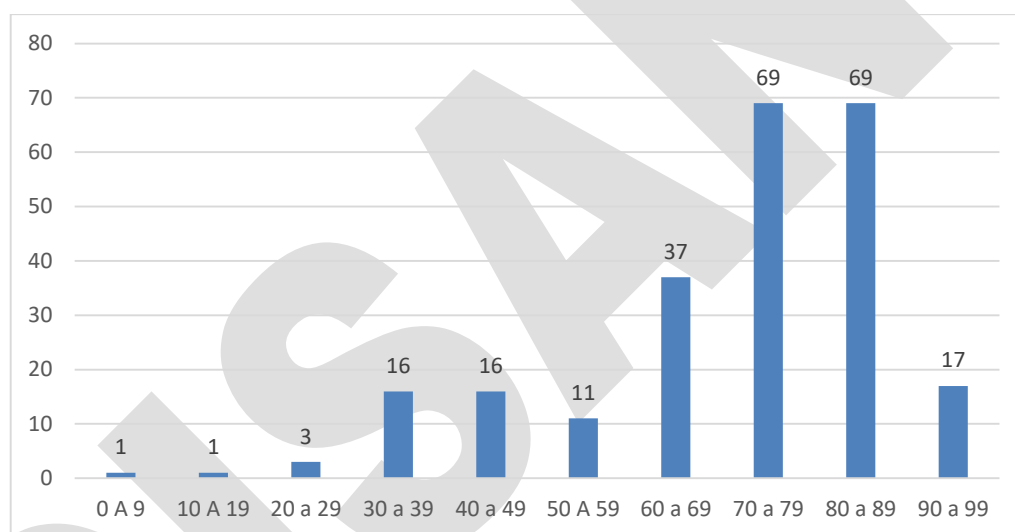


Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Al 30 de octubre se han registrado 240 fallecimientos el 50.4% corresponde a personal retirado, seguido por 42.1% personal beneficiario, el restante 7.5% a personal militar activo. Asimismo, se presenta la distribución por grupos de edad de estos fallecimientos, se evidencia una mayor proporción en grupos de adulto mayor, sin embargo, es relevante considerar las muertes ocurridas en grupos de edad menor a 50 años, teniendo en cuenta que algunos de estos casos no presentaban comorbilidades o enfermedades preexistentes.

Gráfica. N°.3. Distribución por grupos de edad de personal fallecido.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Los casos confirmados para COVID-19 el 0.57% han requerido atención hospitalaria en servicio de hospitalización o Unidad de cuidados intensivos (UCI), es importante resaltar que se evidencia una mayor concentración en el grupo de edad de adulto joven. Por lo cual, es necesario continuar y fortalecer las medidas de prevención.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

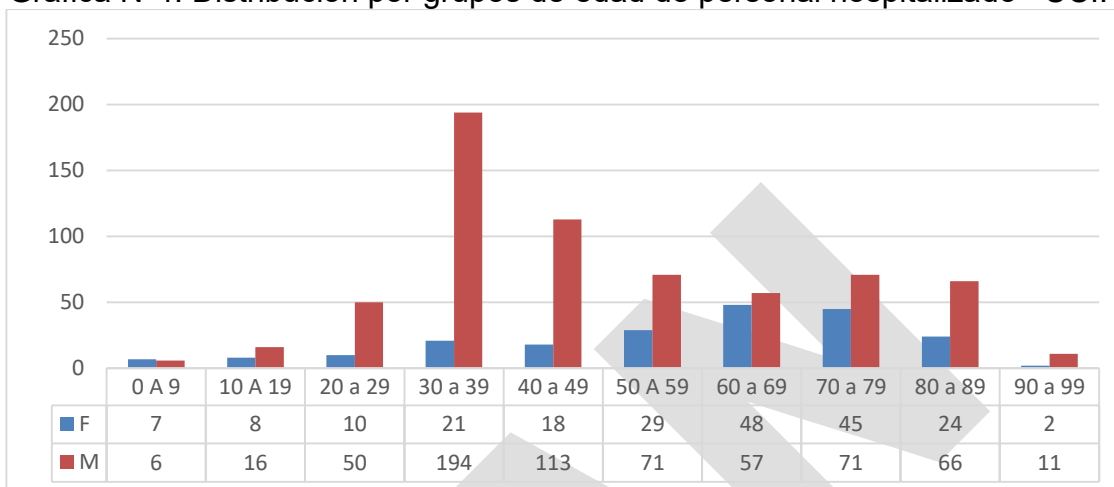




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°4. Distribución por grupos de edad de personal hospitalizado –UCI.

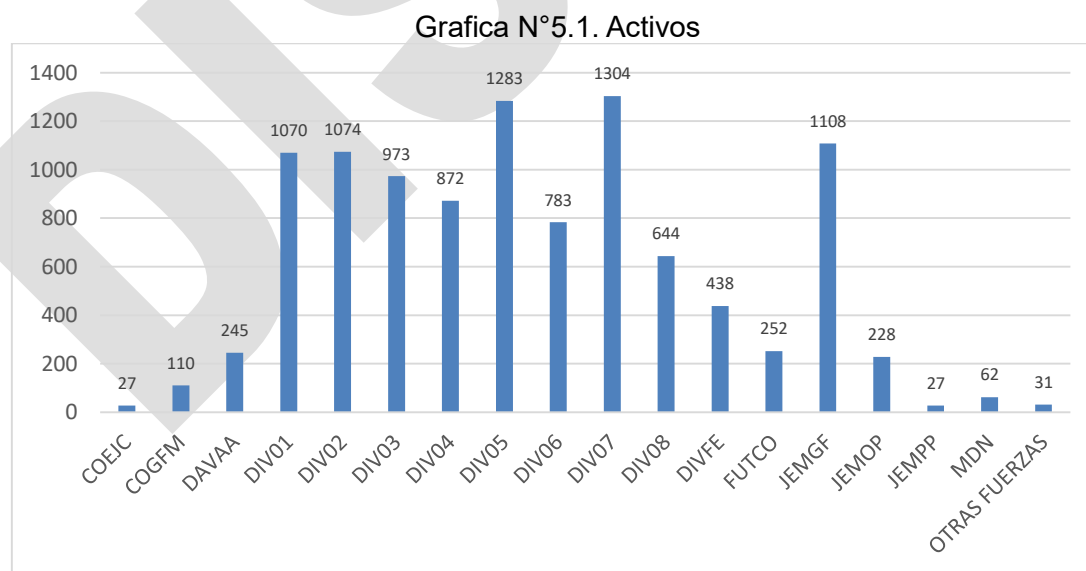


Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

B. Estadísticas por Divisiones:

La gráfica presenta el número de casos por divisiones en donde se evidencia un aumento significativo en la Séptima y Quinta División, lo que se puede adjudicar al contagio exponencial en las ciudades principales.

Grafica N°5. Distribución de casos COVID-19 por Divisiones y tipo de afiliación.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1

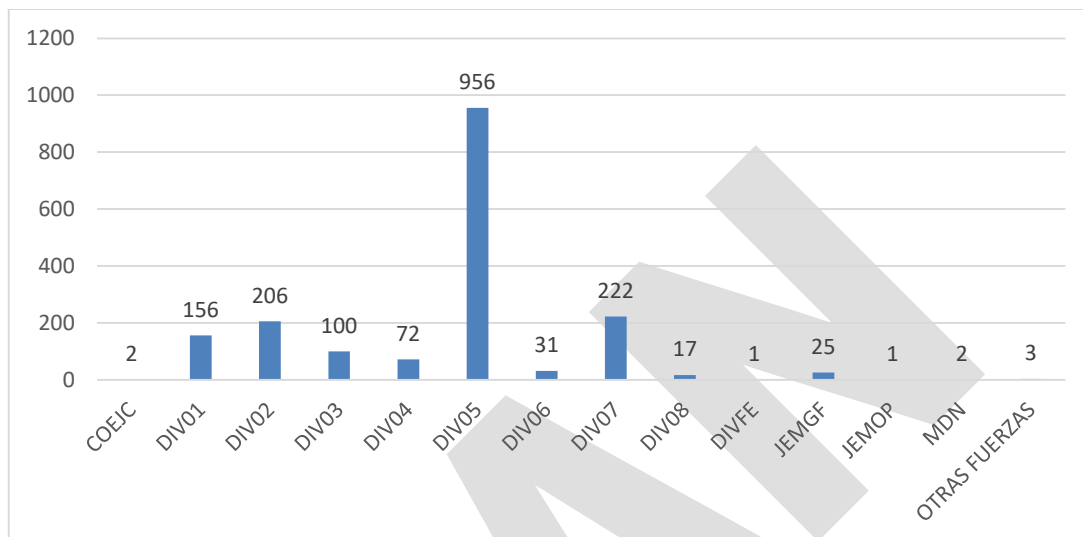




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Grafica N°5.2. Beneficiarios, retirados y civiles

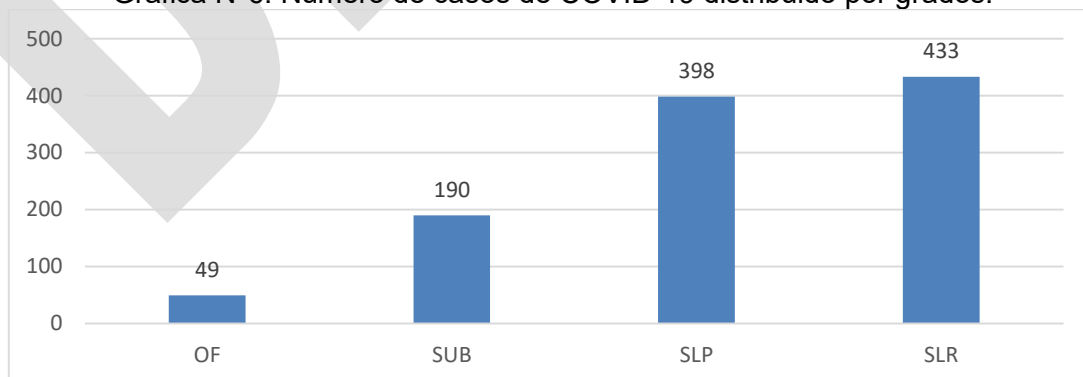


Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

PRIMERA DIVISIÓN

Se han presentado 1070 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción son los Soldados que prestan servicio militar y Soldados Profesionales, en su mayoría los casos corresponden a los conglomerados presentados en los departamentos de Atlántico y Guajira; las unidades que más aportaron casos fueron BAPOM2 con 120 casos, BASRO con 113 casos y BIMUR con 80 casos.

Gráfica N°6. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





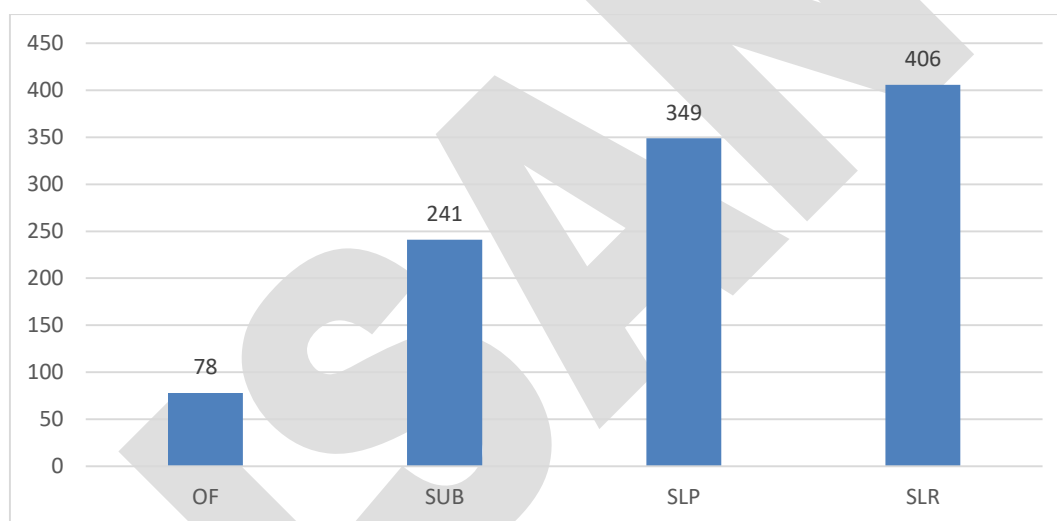
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

SEGUNDA DIVISIÓN

Se han presentaron 1074 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción fueron los Soldados que prestan servicio militar y Soldados Profesionales; en su mayoría los casos corresponden al conglomerado presentado en los departamentos de Santander y Norte de Santander; las unidades que más aportaron casos fueron BAADA2 con 205 casos, BIBOL con 81 casos y BISUC con 41 casos.

Gráfica N°7. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

TERCERA DIVISIÓN

Se han presentado 973 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción fueron los Soldados Profesionales; en su mayoría los casos corresponden a los conglomerados presentados en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Cauca; las unidades que más aportaron casos fueron BAPOM13 con 138 casos, BASGO con 91 casos y BATOT12 con 47 casos.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

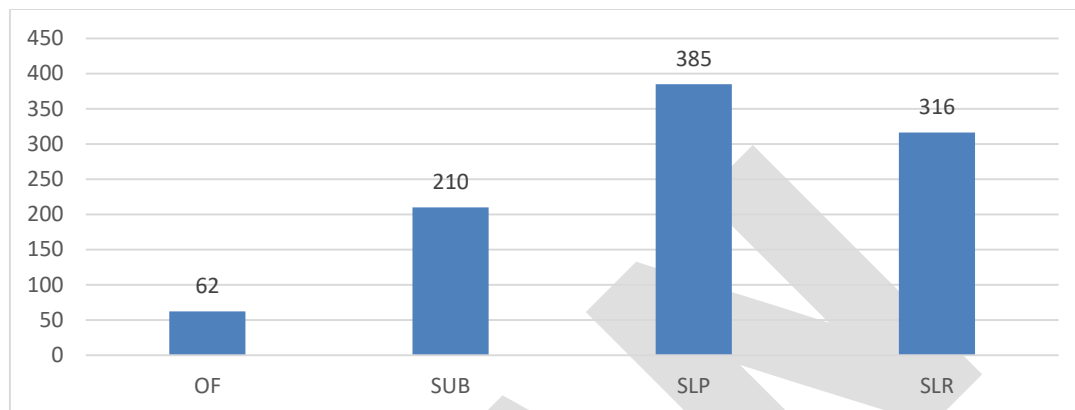




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°8. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.

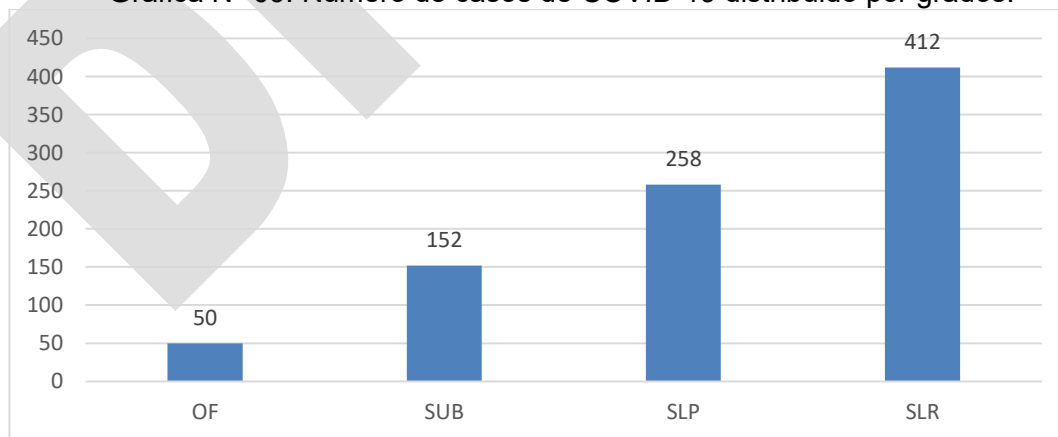


Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

CUARTA DIVISIÓN

Se han presentado 872 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción fueron los Soldados que prestan servicio militar; en su mayoría los casos corresponden al conglomerado presentado los departamentos de Meta, Guaviare y Vaupés, adjudicado, además, a la presentación de permiso de quienes procedían de otros departamentos; las unidades que más aportaron casos fueron BISER con 146 casos, BIAVA con 129 casos y BIALB con 123 casos.

Gráfica N° 09. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





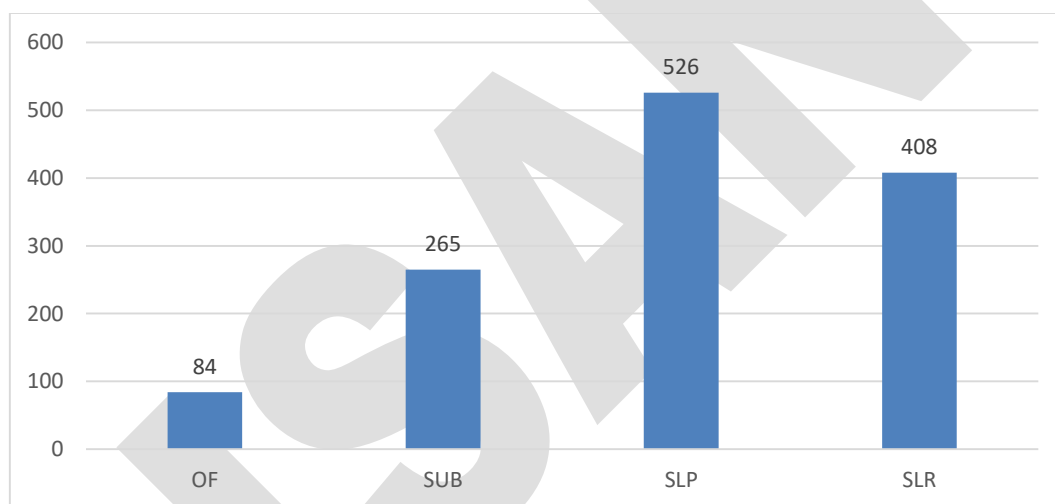
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

QUINTA DIVISIÓN

Se han presentado 1283 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción fueron los Soldados Profesionales; en su mayoría los casos corresponden a los conglomerados presentados en el distrito de Bogotá y en los departamentos de Tolima y Huila; las unidades que más aportaron casos fueron BAPOM13 con 150 casos, BAPOM24 con 129 casos y BAPOM 15 con 116 casos.

Gráfica N°10. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

SEXTA DIVISIÓN

Se han presentado 783 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción son los Soldados que prestan servicio militar, en su mayoría los casos corresponden al conglomerado presentados en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo; las unidades que más aportaron casos fueron BAS26 con 221 casos, BILAC con 128 casos y BIJUA con 50 casos.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

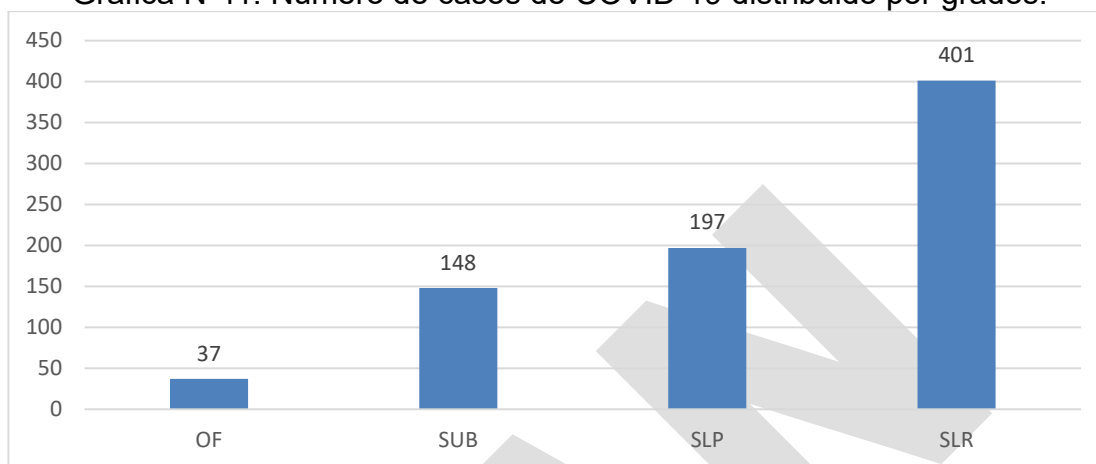




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°11. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.

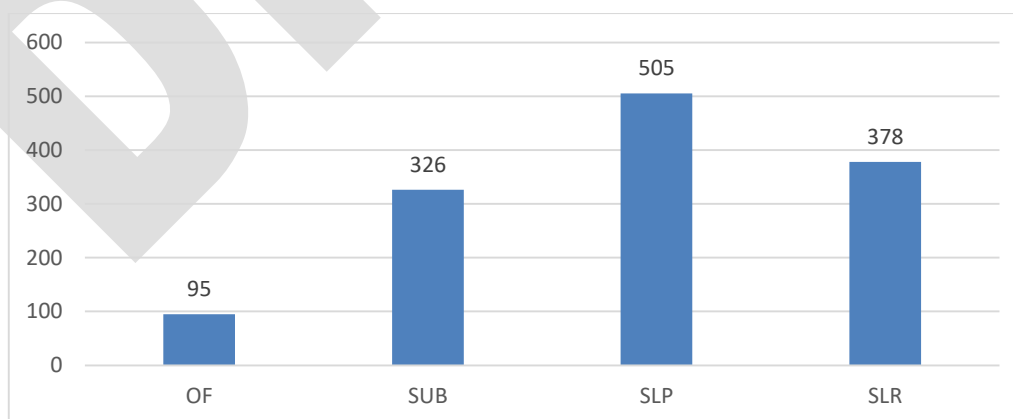


Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

SÉPTIMA DIVISIÓN

Se han presentado 1304 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción son los Soldados Profesionales, en su mayoría los casos corresponden a los conglomerados presentados en los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba; las unidades que más aportaron casos fueron BASBA con 177 casos, BATOT26 con 84 casos y BIPLI con 77 casos.

Gráfica N°12. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





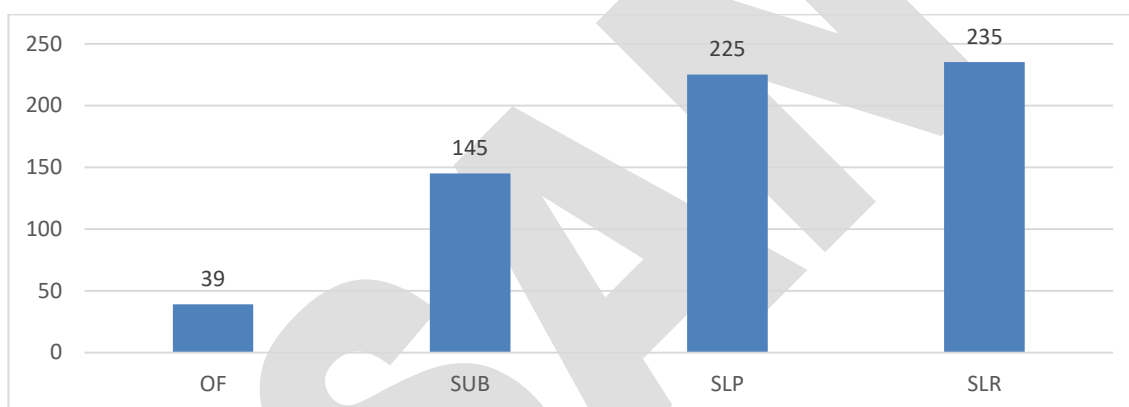
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

OCTAVA DIVISIÓN

Se han presentado 644 casos positivos en población militar, el personal afectado en mayor proporción fueron los Soldados Profesionales; en su mayoría los casos corresponden a los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada; las unidades que más aportaron casos fueron BAS18 con 83 casos, BIPIN con 74 casos y BAEV16 con 69 casos.

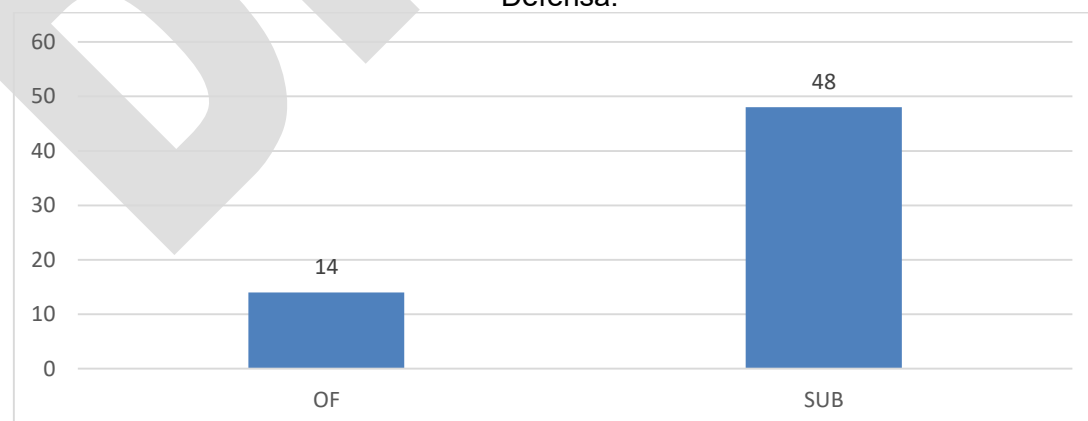
Gráfica N°13. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Otras dependencias

Gráfica N°14. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, Ministerio de Defensa.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

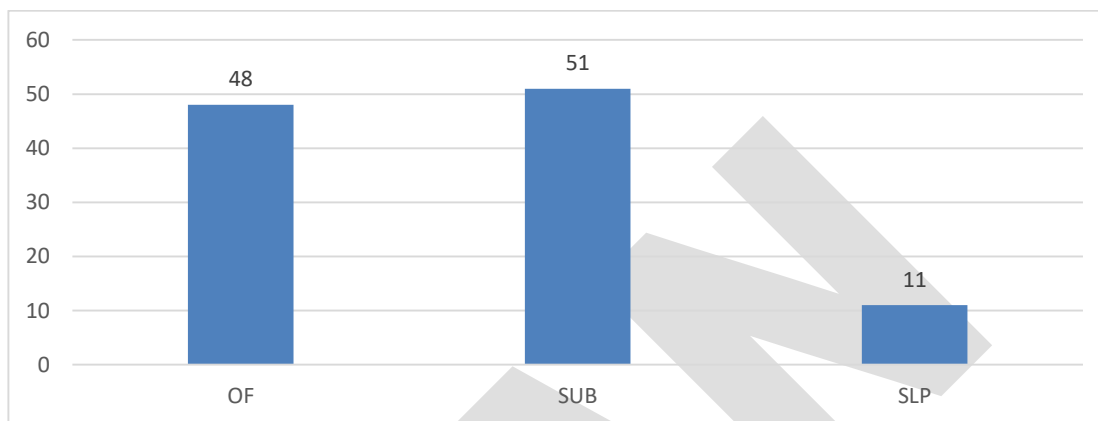




Al contestar, cite este número

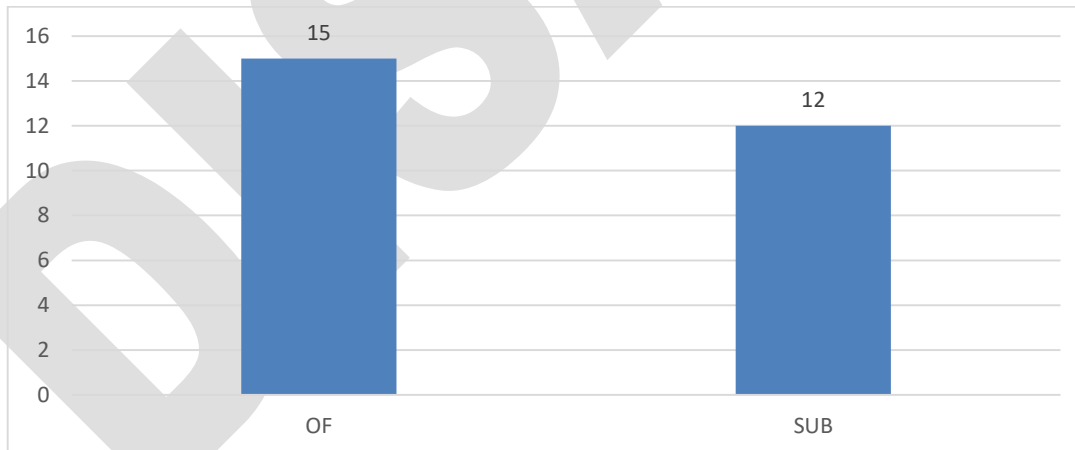
Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°15. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados Comando General Fuerzas Militares.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Gráfica N°16. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, Comando Ejército.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

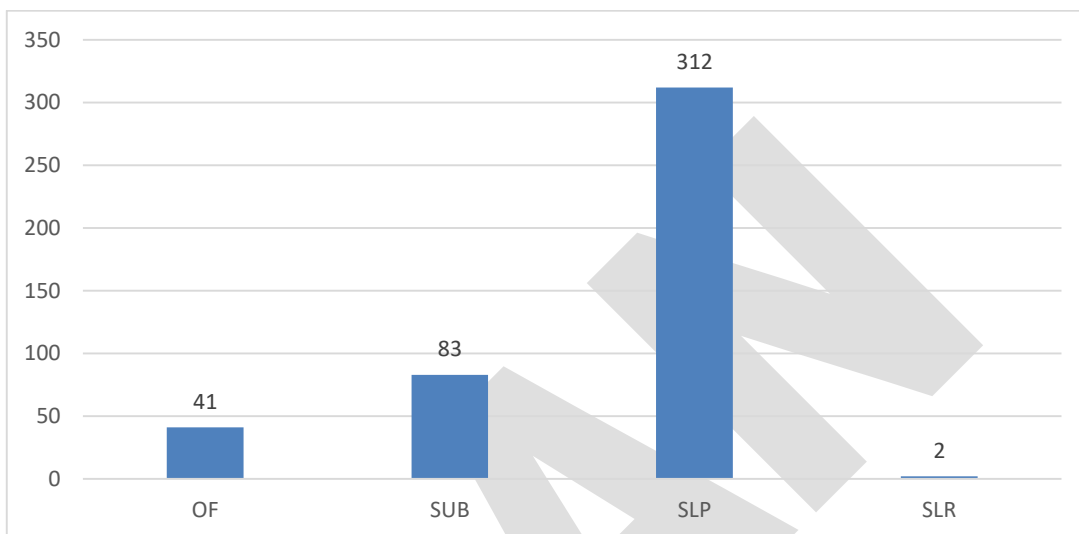




Al contestar, cite este número

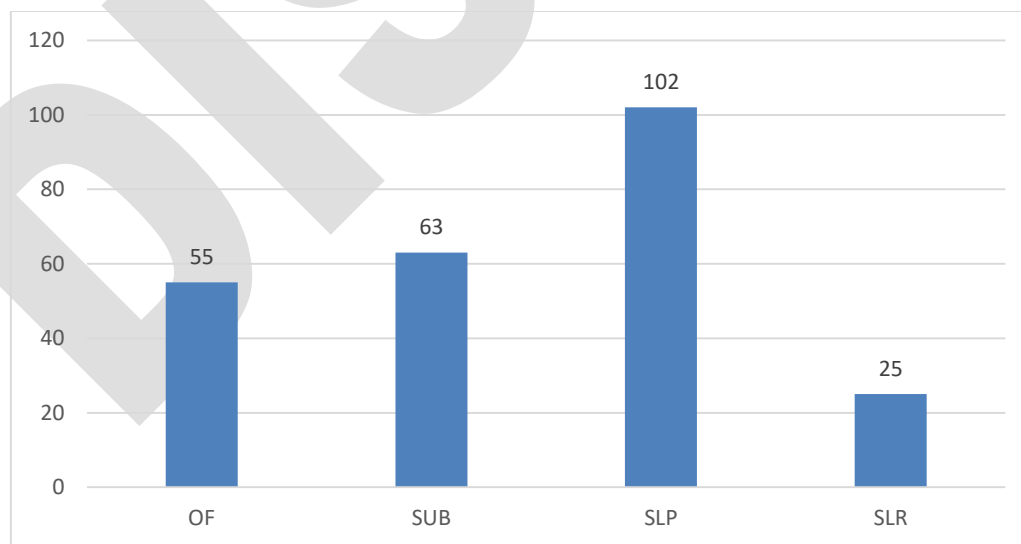
Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°17. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, División de Fuerzas Especiales.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Gráfica N°18. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, División de Asalto Aéreo.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

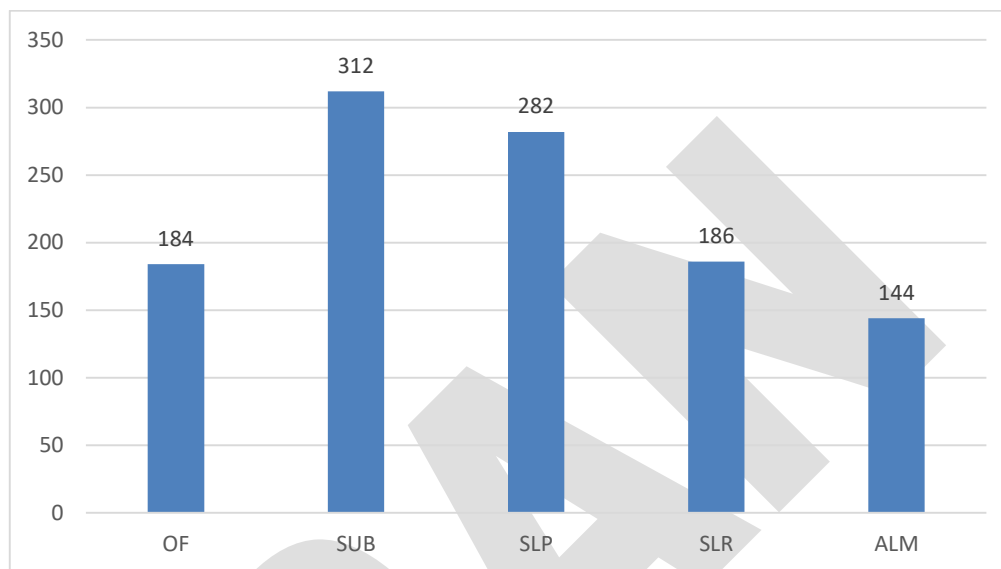




Al contestar, cite este número

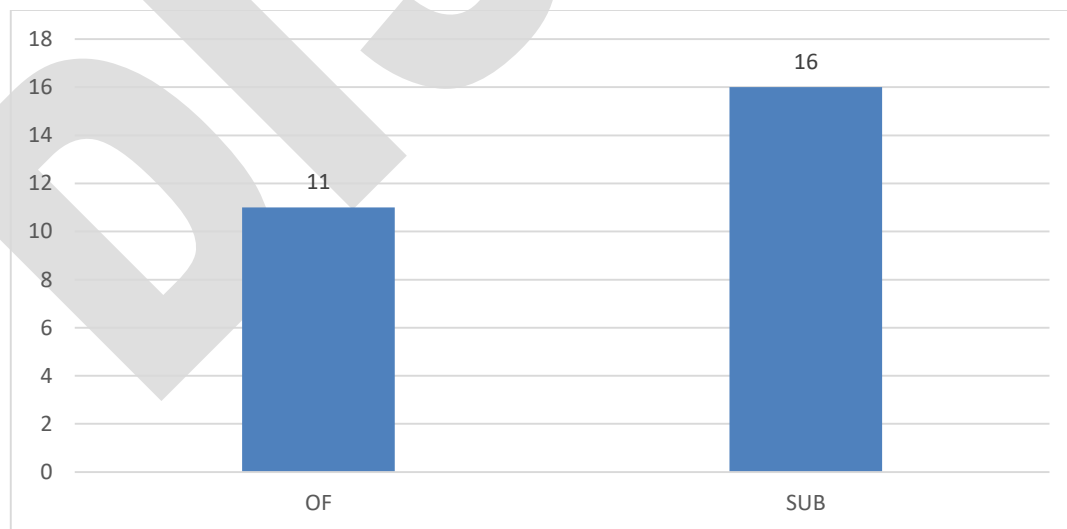
Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°19. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerzas.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Gráfica N°20. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

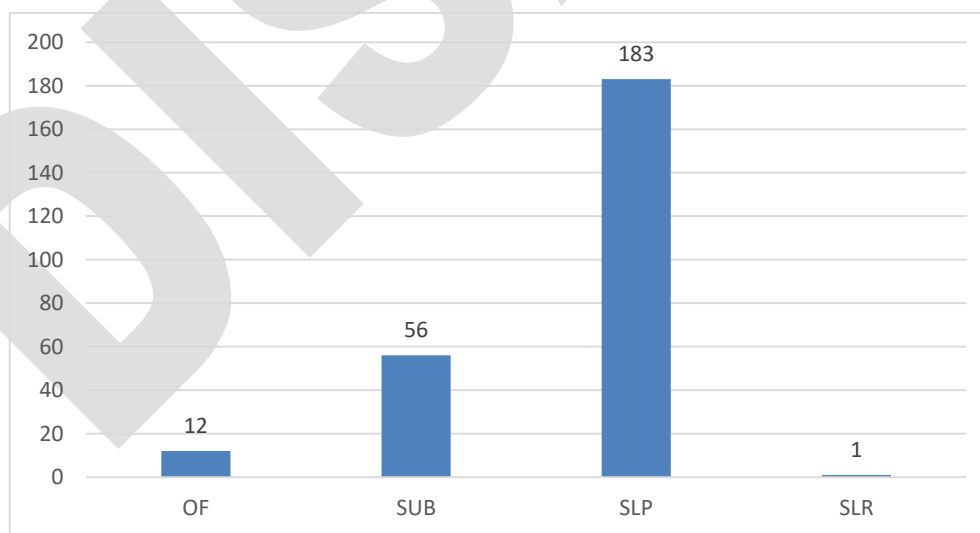
Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Gráfica N°21. Número de casos de COVID 19 distribuido por grados, Jefatura de Estado mayor de Operaciones.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Gráfica N°22. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, Fuerza de Tarea Conjunta Omega.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

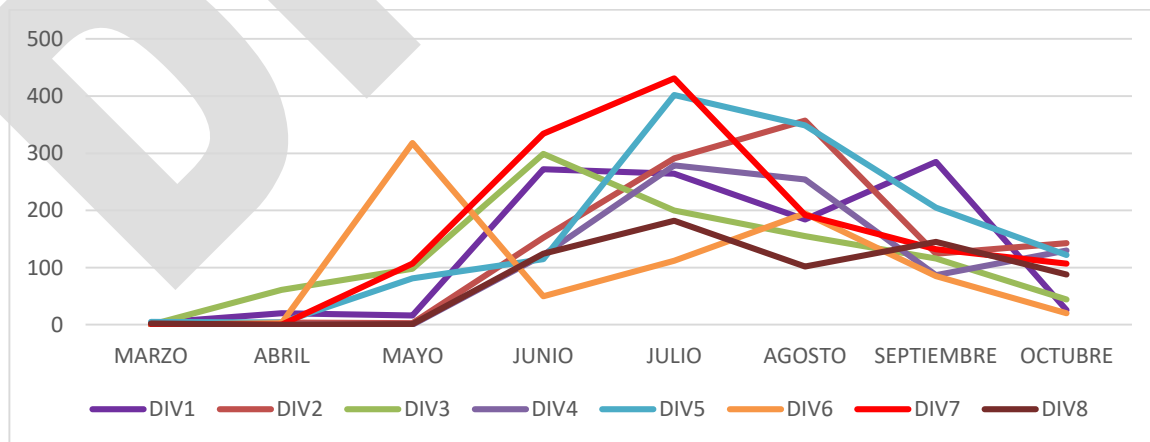
Gráfica N°23. Número de casos de COVID-19 distribuido por grados, otras fuerzas con adscripción al Subsistema de salud de Ejército.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

Se presenta la distribución mes a mes de los casos en el personal militar activo por Divisiones, se muestra que cada División tuvo un comportamiento heterogéneo; la sexta División presentó el primer pico en el mes de mayo y un aumento significativo en agosto; la tercera División presentó el pico epidemiológico para el mes de junio el restante de unidades ha presentado el pico en el segundo semestre, la séptima División ha tenido un comportamiento superior comparado con las demás unidades.

Grafica N° 24. Distribución de casos de personal militar activo COVID-19 por Divisiones



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1



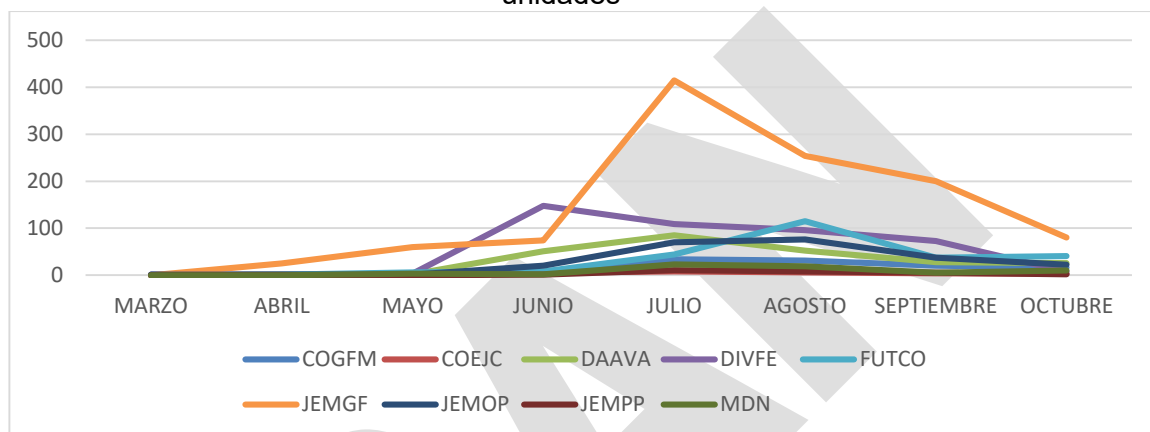


Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

La Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza es la unidad que más aporta casos; este incremento está directamente relacionado por el conglomerado presentando en las escuelas de formación.

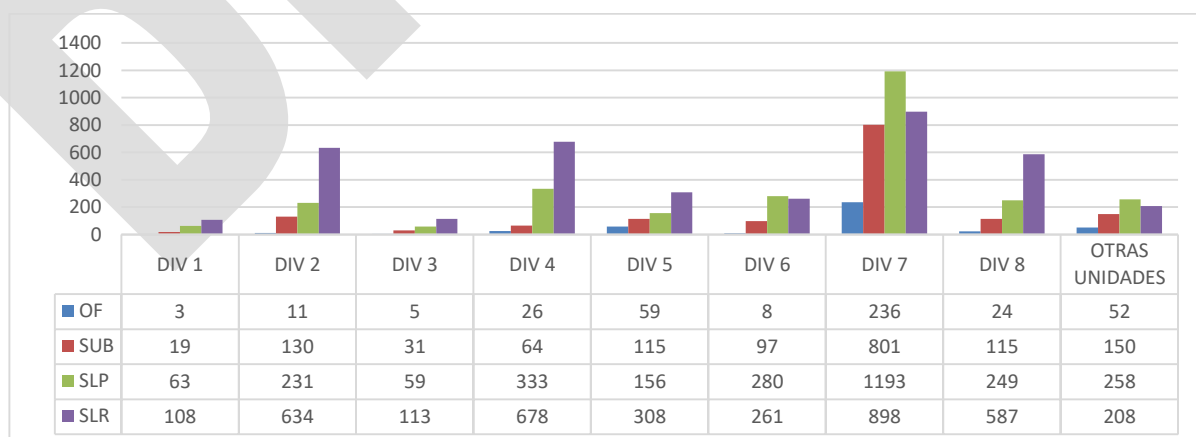
Grafica N° 25. Distribución de casos de personal militar activo COVID-19 por otras unidades



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

El personal aislado a nivel general tiene una mayor proporción de soldados regulares seguido por soldados profesionales; a la fecha el 86% de los aislamientos a finalizado. A nivel de unidades se observa que la Séptima División es actualmente la unidad que más aporta casos en aislamiento.

Grafica N° 25. Distribución de personal en aislamiento de personal militar activo COVID-19 por unidades y grados.



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

D. Curva epidemiológica

El 21 de abril se presenta un aumento de casos explicado por el reporte de 4 casos en Ciénaga (Magdalena) y reporte de resultados de Bogotá, el 24 de abril se presenta nuevamente un aumento de casos asociado a un conglomerado en Ipiales (Nariño); el 30 de abril se presenta un aumento por casos presentados en BASAN; el 12 de mayo de 2020 se presenta un aumento de casos explicado por el conglomerado de Leticia, el 13 de mayo de 2020 se presenta aumento por conglomerado de Tumaco, el 15 y 16 de mayo se presenta un aumento de casos explicado por el reporte de Leticia; el 19 de mayo un brote de Guardia presidencial que aportó 14 casos. El 04 y 05 de junio de 2020 se presenta nuevamente aumento dado a los conglomerados de Buenavista, La Guajira y Santa Rosa del Sur (Bolívar).

Para el 12 de junio se presenta un aumento significativo de casos en los departamentos de Antioquia y Chocó asociados a un conglomerado; el 22 de junio se presenta un aumento en el número de casos para Bogotá por un brote presentado en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, el 25 de junio se presenta aumento de casos en Bogotá, seguido por en los departamentos del Meta y Norte de Santander y al finalizar el mes de julio se presenta un brote en el departamento de Bolívar aportando un número de casos representativo; el comportamiento epidemiológico fue similar al comportamiento nacional; alcanzando el pico de la pandemia en los meses de julio y agosto; a la fecha nos encontramos nuevamente en un ascenso de los casos lo que puede implicar un rebrote en nuestra población militar.

Este aumento está relacionado por comportamiento epidemiológico de la enfermedad a nivel del territorio nacional, la no adherencia a las medidas de protección en el personal, la no observancia a los protocolos de aislamiento del personal al término de vacaciones, permisos y ciclo CODE y los nuevos procesos de incorporación del segundo contingente de 2020.

Gráfica N 26. Curva Epidemiológica COVID-19 por fecha de toma de primera muestra



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



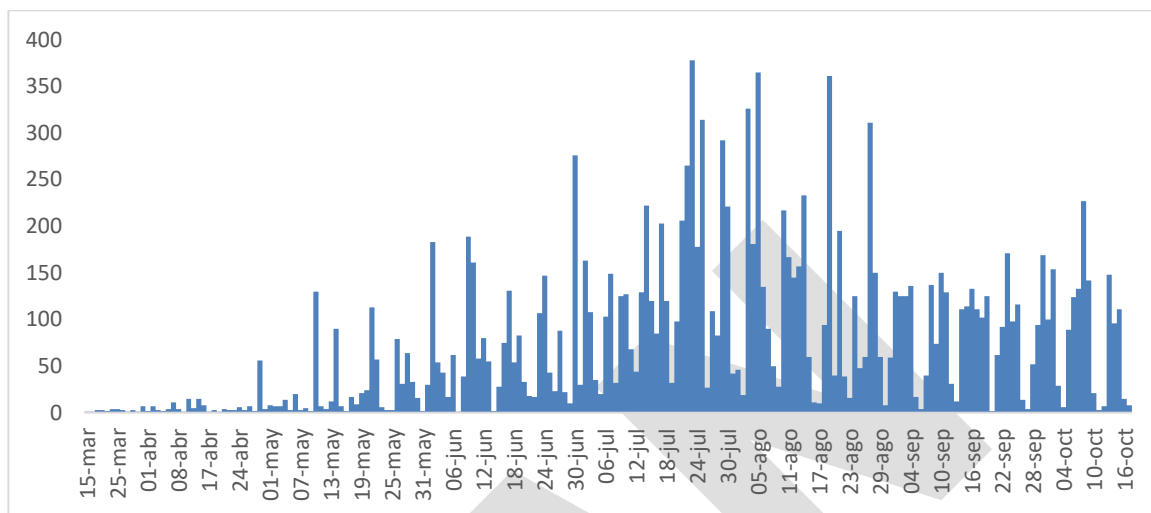
SC6310-1





Al contestar, cite este número

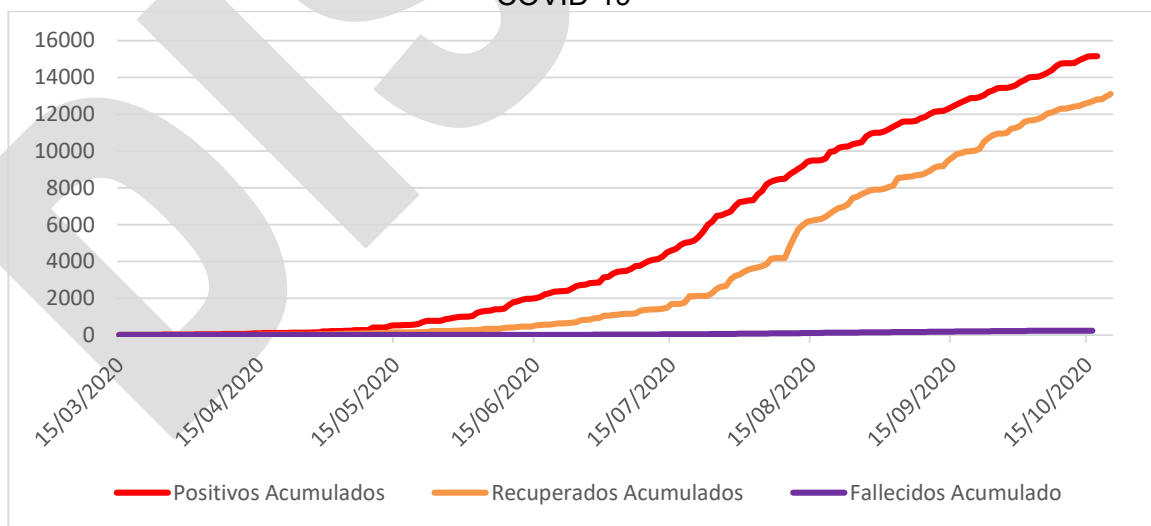
Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

El comportamiento de SARSCOV2 en nuestra población se ha registro de la misma forma que el proyectado para el territorio nacional, presentando algunos picos epidemiológicos que han sobrepasado la media esperada como sucedió para la tercera semana de agosto.

Gráfica N 27. Histórico de casos positivos, recuperados y fallecidos COVID-19



Fuente: Base de datos Salud Operacional, DISAN.

E. Lineamientos en prevención, contención y mitigación



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

De acuerdo a lo anterior el Ejército Nacional debe garantizar el cumplimiento a:

- I. Decreto 1168: *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia el Coronavirus COVID - 19, el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable"*, haciendo especial énfasis en:
 1. Dar cumplimiento a la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID 19.
 2. Garantizar y monitorear una alta adherencia a los protocolos de bioseguridad en las unidades militares, esto incluye casas fiscales.
 3. Propender por que el personal en general cumpla con las instrucciones de las medidas de distanciamiento físico a nivel personal y colectivo.
 4. Mantener el trabajo en casa para empleados o contratantes para disminuir las aglomeraciones tanto en el transporte público como en los diferentes espacios públicos, las cuales podrán ser ajustadas de forma gradual de acuerdo con la afectación en cada unidad Militar.
 5. Se deben fortalecer las estrategias de comunicación e informar a la población en esta nueva fase que el riesgo persiste, que la pandemia no ha terminado, y que el riesgo de rebrotes depende de la adherencia individual y colectiva a las medidas de distanciamiento físico, así como a la aplicación de la estrategia de rastreo y aislamiento de casos y contactos.
 6. Distanciamiento individual responsable: se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID - 19, adopte o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento; el aislamiento preventivo obligatorio debe iniciarse con la presunción diagnóstica. No es necesario una prueba diagnóstica positiva para el inicio del aislamiento.
8. Actividades no permitidas, además de las contenidas en el artículo N°5 del decreto 1168 de 2020, se deben considerar los eventos que impliquen aglomeración de personas, como son formaciones, reuniones, actividades deportivas.
9. Cumplimiento de protocolos para el desarrollo de actividades. Toda actividad deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atenderse las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional; de igual forma se mantiene los horarios en los casinos y ranchos para que la dispensación de alimentos sea escalonada y no haya aglomeraciones; en caso de habilitar gimnasios de las unidades militares estos deben dar cumplimiento a los protocolos ordenados para este tipo de establecimientos.
10. Aislamiento preventivo, se mantiene el aislamiento preventivo al termino de vacaciones o ciclo CODE de acuerdo a las recomendaciones emitidas por Radiograma N° 2020337002984243 del 25 de abril de 2020.
11. Los Establecimientos de sanidad militar deben fortalecer la búsqueda activa, procedimiento esencial para garantizar la detección oportuna de casos en aquellos municipios o unidades militares que han sido considerados NO-Covid o de baja afectación por el Ministerio de Salud y



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Protección Social. Si un municipio no realiza búsqueda activa institucional de manera rutinaria y no detecta un caso oportunamente, pueden generarse grandes conglomerados o cadenas de transmisión de control inoportuno y, por ende, el cambio de clasificación de riesgo para el municipio. También es un procedimiento que deben realizar los municipios con baja tasa de muestreo.

12. Los Establecimientos de sanidad militar deben continuar con la toma de muestra a todos los contactos estrechos en los conglomerados.

13. Los Establecimientos de Sanidad Militar deben fortalecer las estrategias de rastreo de casos y contactos y hacer la gestión para la respectiva toma de muestra y cortar la cadena de transmisión.

II. Decreto 1374 *“Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia”*. haciendo especial énfasis en:

1. Optimizar el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el monitoreo y seguimiento masivo y sistemático de casos y contactos de COVID-19, a través del rastreo de los contactos de los casos confirmados y de los casos sospechosos, del aislamiento de los casos confirmados y sus contactos y la toma de muestras y realización de pruebas diagnósticas de laboratorio.
2. Toma de muestras y realización de pruebas diagnósticas de laboratorio, etiológicas de infección por COVID-19, se realizará en **todos los casos sospechosos, probables, en los contactos estrechos asintomáticos** y en aquellos contactos clasificados como de alto riesgo epidemiológico siguiendo los lineamientos técnicos sobre muestras y pruebas diagnósticas y sus actualizaciones, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

3. Aislamiento selectivo. Es la medida sanitaria de carácter individual que deben acatar **todos los casos confirmados, probables y sospechosos, sus contactos estrechos**, convivientes y aquellos contactos clasificados como de alto riesgo epidemiológico, **durante 14 días**, o el tiempo que a futuro se establezca de acuerdo con las actualizaciones basadas en la evidencia más reciente disponible.
4. Plan que emite el comando del Ejército Nacional con el fin emitir órdenes e instrucciones tendientes orientar, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus Covid-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo en la población militar.

F. Recomendaciones

1. Los Comandantes de las Unidades militares y Establecimientos de Sanidad Militar deben hacer seguimiento los casos sospechosos, probables o confirmados, evitando que hagan movilizaciones a ciudades diferentes de donde inician el aislamiento.
2. Los Establecimientos de Sanidad Militar deben garantizar la notificación de resultados a los pacientes, independientemente cual sea el resultado.
3. Mantener las órdenes e instrucciones respecto al cumplimiento de los 14 días de aislamiento.
4. El aislamiento preventivo obligatorio debe iniciarse con la presunción diagnóstica, al inicio de síntomas, junto con su núcleo familiar o compañeros de alojamiento o habitación.
5. Los Comandantes de las Unidades militares deben ejercer un permanente seguimiento y control, respecto del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los integrantes de



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

las Fuerzas Militares, evitando comprometer la salud propia de la población civil.

6. Los Comandantes en todos los niveles deben promover las medidas de aislamiento social entre el personal, con el fin de evitar el contacto directo durante el saludo y las actividades laborales; evitando saludar de mano, abrazos o besos, procurando mantener la distancia mínima de dos metros, evitando la aglomeración del personal durante el ingreso, la salida, los momentos de descanso y consumo de alimentos. Así mismo se debe restringir el desarrollo de actividades sociales y de esparcimiento y procurar el lavado constante de las manos con abundante agua y jabón.
7. Evitar reuniones o conglomeraciones de personal, en caso de ser necesarias, se deben realizar con todas las medidas de bioseguridad implementadas y con las recomendaciones de distanciamiento social que se tengan en la Unidad.
8. Difundir los boletines expedidos por la Dirección General de Sanidad en referente a la actualización del avance del SARS-CoV-2 (COVID-19).
9. Si es contacto estrecho de un caso positivo iniciar aislamiento, no presentarse a la Unidad militar para evitar contagios.
10. Finalmente, es esencial continuar con el énfasis en las medidas de prevención tales como el lavado de manos, control de ingreso a las instalaciones militares, aislamiento en casa de pacientes sintomáticos respiratorios, así como las medidas de distanciamiento físico, trabajo en casa y uso adecuado de los elementos de protección personal; toda vez que, la no observancia de las medidas de bioseguridad o sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y las entidades de orden regional, no solo afecta la salud, vida e integridad de nuestros hombres, sino que puede incurrir en la conducta dispuesta en el artículo 368 de la Ley 599 de 2000, modificado por la Ley 1220 de 2008, en su artículo 1°, así: *“La pena prevista en el artículo 368, del Código Penal quedará así: Violación de*



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337009446553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

medidas sanitarias. El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años”; sumado a lo dispuesto en el artículo 2º ibídem “La pena prevista en el artículo 369, del Código Penal quedará así: Propagación de epidemia. El que propague epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a diez (10) años”.

Atentamente,

Coronel. ANSTRONCHI POLANIA DUCUARA

Oficial Gestión Jurídica con Funciones Administrativas de Director de Sanidad (E)

Elaboro: CR. CLAUDIA PATRICIA MÉNDEZ BEJARANO
Oficial Gestión Salud Operacional DISAN EJC

Elaboro: TE. GINDY LORENA ALBARRACIN
Oficial Epidemióloga DISAN EJC

VoBo: PS. DIANA VÉLEZ A.
Asesora Jurídica DISAN EJC



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 000

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1